01/03/2007

ECONOMIST&JURIST

Redacción

El fenómeno «Okupa´´: defensa del perjudicado.¿Qué vías procesales tiene el poseedor legítimo para proteger su derecho?

TEXTO DEL ARTICULO:

I-INTRODUCCIÓN

Es actualmente frecuente el llamado fenómeno ``ocupa´´ consistente en la injusta desposesión del legítimo poseedor de una finca, por personas que carecen de todo derecho a ocupar finca ajena, y que carecen asimismo del ``ius posidendi´´ y además ni siquiera son poseedores ni tienen la mera tenencia de la finca.

El fenómeno se singulariza por la usurpación del poder que sobre el bien inmueble tiene una persona. Desconectar y prescindir de la lesión injusta del derecho a poseer para contemplar aisladamente, consumada la conculcación, la situación así generada sin ponderar la radical ilicitud y perversión de su origen, es lo que a veces produce el injusto desenfoque de la cuestión.

II- LA INICIACIÓN DE UN PROCESO PENAL

El proceso penal, tiene como finalidad principal la persecución de un delito, imponiendo la correspondiente pena, y accesoriamente el ejercicio y satisfacción de la acción civil derivada de delito. Todo pende pues, de una calificación penal qu

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF